

DIRECTIVA N° 023 -2018-DREJ-DGP.

NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS “JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2018: DANIEL KIRINO PEREDO MENCHOLA”

1. FINALIDAD

La presente Directiva Complementaria tiene como finalidad normar, planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones y actividades que se desarrollan en el marco de la R.M. N° 657-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica, R.V.M. N° 059-2018-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los “Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 DANIEL KIRINO PEREDO MENCHOLA”, con el fin de coadyuvar a la formación integral del estudiante y mejorar las condiciones para el desarrollo físico-deportivo, promover la creación de espacios de interacción con la comunidad, buscando el mejoramiento del entorno escolar, ofreciendo actividades de recreación y deporte, fortaleciendo en los estudiantes valores que contribuyan al establecimiento de relaciones sociales entre pares a partir del disfrute de la actividad física.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Planificar, Organizar, ejecutar, coordinar y evaluar los juegos deportivos escolares nacionales 2018.
- 2.2. Fortalecer el desarrollo de su autonomía motriz, sus capacidades socio motrices en los estudiantes mediante la práctica deportiva, cuidando su cuerpo en la práctica de actividades físicas y deportivas.
- 2.3. Coadyuvar en su formación integral de los niños, niñas y adolescentes, priorizar los valores y la educación ciudadana con características inclusivas de los estudiantes para poner en ejercicio sus deberes y derechos contribuyendo un estilo de vida activa y saludable.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con D. S. N° 011-2012-ED, y sus respectivas modificatorias.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su reglamento aprobado por D. S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 3.5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento aprobado por D.S. N° 002-2014-MIMP y sus modificatorias.
- 3.6. R.M. N° 657-2017-MINEDU, orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.
- 3.7. R.V.M. N° 059-2018-MINEDU Bases de los juegos deportivos escolares nacionales 2018.
- 3.8. Plan Anual de Trabajo de la D.G.P. 2018.
- 3.9. R.D. N° 1091 Plan de Trabajo de los juegos deportivos escolares nacionales 2018

4. ALCANCES

- 4.1. Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín
- 4.2. Dirección de Regional de Educación de Junín
- 4.3. Dirección de Gestión Pedagógica - Área de Promoción Escolar, Cultura y Deporte – DREJ
- 4.4. Consejo Regional del Deporte - IPD Junín
- 4.5. Unidades de Gestión Educativa Local
- 4.6. Municipalidades Distritales y Provinciales
- 4.7. Instituciones Educativas Públicas y Privadas

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Comisión Organizadora Regional, es designada por Resolución Regional y está presidida por la Directora de la DRE Junín, es el órgano encargado de organizar y ejecutar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018, denominado “Daniel Kirino, Peredo Menchola” en las Categorías “0”, “A”, “B” y “C”. damas y varones, dispone lo necesario a fin de dar el cumplimiento a las Bases Generales y Específicas Nacionales y a la presente Directiva.

5.2. La Comisión Organizadora de la UGEL, es designada por Resolución Directoral Local y es el órgano encargado de organizar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018, en las etapas pre regional, regional y macro regional se formarán comisiones de justicia, comisión técnica, comisión de apoyo, es designada por Resolución Regional

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. ETAPAS DE DESARROLLO:

6.1.1. ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA- INTERSECCIONES:

Es organizada por las instituciones educativas públicas y privadas, como responsables son los directores y las comisiones de organización, son asistidas por los especialistas de UGEL, para el apoyo técnico en caso sea requeridas, es de responsabilidad de los especialistas monitorear la buena ejecución de actividades deportivas, recreativas en las I.E., categorías O-A-B-C, está reglamentada por las bases nacionales.

6.1.2. ETAPA UGEL- INTERINSTITUCIONAL:

Es organizada por la Comisión Organizadora de la UGEL, los especialistas elaboraran el plan de trabajo de los JDEN-2018, las comisiones conformadas preverán los escenarios deportivos que estén en buen estado de conservación, el apoyo de primeros auxilios con entidades que presten este servicio, coordinaran por la seguridad de los estudiantes con la PNP, serenazgo y brigadas de seguridad ciudadana, coordinaran con los colegios de árbitros, verificaran la documentación presentada por la I.E. acreditando su participación, serán responsables en caso que los documentos no estén debidamente acreditados, se aplicara las normas de las bases nacionales, elaboraran las resoluciones directorales en las fechas indicadas bajo responsabilidad, las delegaciones que son clasificadas para la etapa siguiente serán acompañadas y orientadas por los especialistas de cada UGEL hasta que culmine su participación de los JDEN-2018.

Los especialistas emitirán un informe de finalización cuando culmine su etapa, importante la estadística de participación.

6.1.3. ETAPA PRE REGIONAL:

Su ejecución estará a cargo de cada UGEL, en coordinación con la DREJ., las disciplinas deportivas que se organizaran en cada grupo será previa coordinación con los especialistas, es auto financiado por las I.E. que clasifiquen en la etapa UGEL, la Resolución Directoral servirá para participar en la etapa regional, se emitirá un informe de los ganadores adjuntando sus R.D. de la **ETAPA UGEL- INTERINSTITUCIONAL**.

Solo clasificaran a la etapa regional de acuerdo a las bases nacionales. para esta etapa se formarán grupos de acuerdo a su medio geográfico y distancia, se detalla en cuadro los grupos formados:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Chupaca	Junín	Chanchamayo	Pangoa
Concepción	Tarma	Pichanaki	Rio ene
Huancayo	Yauli	Satipo	Rio tambo
Jauja			

6.1.4 ETAPA REGIONAL INTERUGEL:

La comisión organizadora de la Dirección Regional de Educación Junín, con el apoyo de los especialistas de las UGEL, y las comisiones de justicia, comisión técnica, comisión de apoyo, entidades públicas y privadas, gobierno regional, organizaran etapa regional, participan los equipos y deportistas ganadores de la etapa pre regional inter UGEL, el deporte pre escolar (discapacidad visual) se regirá de acuerdo a las bases nacionales. en los deportes y categorías que indican las bases nacionales.

El financiamiento estará a cargo de la comisión organizadora de la DREJ.

6.1.5 DE LA ETAPA MACRO – REGIONAL:

La organización de la etapa macro regional estar a cargo de la DREJ , la comisión organizadora de la Dirección Regional de Educación Junín, especialistas de las UGEL, y las comisiones de justicia, comisión técnica, comisión de apoyo, las entidades públicas y privadas, gobierno regional otras apoyaran para cumplir con los objetivos trazados, participan los equipos y deportistas ganadores de la **ETAPA REGIONAL INTERUGEL** categoría B-C, y la categoría A en las disciplinas deportivas de atletismo, ajedrez, natación gimnasia, de acuerdo a las bases nacionales.

Las regiones participantes son: región Huánuco, región Huancavelica, región Pasco, región Ancash y la región Junín.

Los deportistas y equipos ganadores pasaran a la etapa nacional.

7. ÓRGANOS DE APOYO:

- 7.1. GOBIERNO REGIONAL
- 7.2. MUNICIPALIDADES Y GOBIERNOS LOCALES
- 7.3. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- 7.4. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- 7.5. DEFID

8. Cronograma de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2018, CATEGORÍAS: “0, A, B y C”

Etapas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Setiembre
Etapa II.EE.	15 de abril				
Etapa UGEL	16 de Abril al 27 de Mayo				
Etapa pre regional DRE Junín			Del 04 al 09 de Junio		
Etapa regional DRE Junín			Del 11 al 24 de Junio		
Etapa Macro Regional				Del 01 de Julio al 22 de Julio	
Etapa Nacional					Del 16 al 29 de Setiembre
Etapa Sudamérica					

9. DE LAS CATEGORÍA Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

Se consideran las mismas que disponen en las Bases Generales de los JDEN 2018.

Categoría “ 0 “	Categoría “ A “	Categoría “ B “	Categoría “ C “
2009-2010-2011	2006,2007,2008	2004-2005	2001-2002-2003

10. DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN Y JUSTICIA

Se consideran las mismas que disponen en las Bases Generales de los JDEN 2018, serán emitidas con resolución directoral.

11. DEL REGISTRO INICIAL, ACREDITACIÓN PARTICIPACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se consideran las mismas que disponen en las Bases Generales de los JDEN 2018. Los documentos deberán ser visados por el especialista con su firma y sello, es de responsabilidad del especialista de UGEL si su documentación no está bien acreditada.

12. DE LA INCORPORACIÓN DE DEPORTISTAS EN DISCIPLINA COLECTIVAS

Se consideran las mismas que disponen en las Bases Generales de los JDEN 2018. Los cambios a efectuarse se deberán realizar dentro de las fechas programadas inmediatamente después de finalizar el campeonato de la disciplina deportiva.

13. DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y REUNIÓN TÉCNICA

Se consideran las mismas que disponen en las Bases Generales de los JDEN 2018. La programación, fixture y la reunión técnica se realizar un día antes de la competencia en el lugar donde la comisión organizadora comunique

14. SISTEMA DE COMPETENCIAS

En la reunión técnica se definirá el sistema de competencias de acuerdo a los días que se programe, basado a los presupuestos que se cuenten.

15. CONTROL DE COMPETENCIAS

La comisión organizadora estar a cargo de prever el arbitraje para todas las disciplinas deportivas

16. DE LOS DELEGADOS, ENTRENADORES Y ACOMPAÑANTES.

Los delegados entrenadores y acompañantes asumen las responsabilidades de velar por su seguridad de los estudiantes, en el hospedaje, a la hora de su alimentación, en los traslados de sus de su delegación, desde que salen hasta su retorno a su ciudad de origen, también están

encargados de rellenar las planillas que se les entregara por los servicios prestados, sobre los pasajes de ida estarán a cargo de las delegaciones, de los pasajes serán reembolsados en la ciudad organizadora previa verificación.

17. DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS DEPORTISTAS.

Es muy importante, sobre los seguros de salud los delegados deberán verificar cada certificado médico, SIS, seguro social o seguros particulares que se encuentran vigentes bajo responsabilidad, recalcar que los permisos y autorizaciones de viaje de parte de los padres de familia son muy importantes, en caso de algún accidente el delegado deberá portar todos los documentos para su atención del estudiante, es importante que los delegados, entrenadores estén vigilando a los estudiantes en todo momento, no se debe dejara abandonados lo deportistas.

18. DE LA PREMIACIÓN.

Está a cargo de la comisión organizadora

19. DE LOS TRASLADOS TERRESTRES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS.

Estará a cargo de la comisión organizadora, las delegaciones se encargarán del pago de su traslado de ida y la comisión reembolsará el costo de los pasajes previo entrega de sus boletos de viaje individuales, la devolución del dinero será acuerdo a costo por la distancia de viaje., para sacar los pasajes se deberá tener en consideración anexo (1).

los delgados deberán informa a la comisión organizadora el momento de su partida y llegada.

20. CÓDIGO DE RESPONSABILIDADES:

Se aplicará de acuerdo a lo que disponen en las Bases Generales de los JDEN 2018.

21. DE LOS RECLAMOS

Solo los delegados acreditados podrán realizar los reclamos se consideran las mismas que disponen en las Bases Generales de los JDEN 2018, tener en cuenta que ninguna otra persona podrá participar en realizar el reclamo.

22. DISPOSICIONES FINALES

- 22.1. Para el traslado de los menores a las sedes de los juegos, las instancias correspondientes deberán adoptar las previsiones de seguridad para todos los casos verificar la legalidad del transporte y contar sobre todo con la autorización formal de los padres de familia.
- 22.2. En todas las etapas el arbitraje y el control de las competencias será de responsabilidad de las respectivas Comisiones Organizadoras, asumiendo el financiamiento de las mismas en sus respectivas etapas con los delegados de cada equipo, a excepción de lo considerado en el Cuadro para la Atención que se indica en el Anexo 2 para la Etapa Regional.
- 22.3. El Instituto Peruano del Deporte, a través del Consejo Regional del Deporte Junín, brindará las facilidades para el desarrollo exitoso de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018.
- 22.4. Los Directores de las Instituciones Educativas, Profesores, Entrenadores, Delegados, Jueces, Organizadores y Padres de Familia, se comprometen a redoblar esfuerzos para desterrar la competencia desleal y el fraude en el deporte escolar promoviendo el juego limpio y velando por salvaguardar la integridad de los niños y jóvenes adolescentes que les han sido confiados.
- 22.5. Los Delegados y Entrenadores tienen la responsabilidad de velar por el adecuado comportamiento y la integridad física y moral de los deportistas en los lugares de competencia, de hospedaje, alimentación, así como en cualquier otro lugar o dependencia.
- 22.6. Los Especialistas de PECUD de las UGEL, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades deportivas deben estar presentes en cada una de las etapas del evento deportivo, para lo cual deberá coordinar con las II.EE. sedes, sus gastos de pasaje, alimentación y alojamiento en caso de no contar con fondos la Comisión Organizadora o los viáticos correspondientes.
- 22.7. Los casos o situaciones no previstas en la presente Directiva, se adecuarán a las Bases Generales y Específicas emitidas por la DEFID del MINEDU; y, éstas serán resueltas por la Comisión Organizadora Regional de los JDEN 2018.

Huancayo, 14 de mayo del 2018

MG. ARTURO NOE COCHACHI TRUJILLO
Director de Gestión Pedagógica

ANEXO 1

CRONOGRAMA OFICIAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2018 – ETAPA REGIONAL - DRE JUNIN

Huancayo, 14 de mayo de 2018

DISCIPLINAS	CATEG	FECHAS		SEDE	DELEGACION			
					D	V	Part.	Total
Ciclismo	B – C	13 y 14	junio	Huancayo	16	16	32	128
Atletismo	A	15	junio	Huancayo	15	15	30	120
Atletismo	C	15	junio	Huancayo	20	20	40	160
Dep. Adapt.	B	15	junio	Huancayo	12	12	24	48
Disc. Visual	B	15	junio	Huancayo	4	4	8	32
Ajedrez	A-C	19	junio	Huancayo	4	4	8	32
Ajedrez	B	20	junio	Huancayo	4	4	8	32
Tenis de Campo	B – C	20	junio	Huancayo	8	8	16	48
Handball	B y C	13	junio	Huancayo	28	28	56	224
Básquet	B	14	junio	Chanchamayo	24	24	48	192
Básquet	C	14	junio	Chanchamayo	24	24	48	192
Gimnasia	A	18	junio	Huancayo	18	18	36	72
Tenis de Mesa	A – B – C	19	junio	Huancayo	12	12	24	96
Futsal	B	21	junio	Satipo	12	12	24	96
Futsal	C	21	junio	Satipo	12	12	24	96
Vóley	B	12	junio	Chanchamayo	12	12	24	96
Vóley	C	12	junio	Chanchamayo	12	12	24	96
Futbol	B	13	junio	Chanchamayo	18	18	36	144
Futbol	C	12	junio	Chanchamayo	18	18	36	144
Natación	A – B – C	22	junio	Satipo	26	26	52	208
Karate y Judo	B - C	15	junio	Huancayo	28	28	56	224

CATEGORIA “A”- DISCIPLINAS DEPORTIVAS CULMINAN ETAPA REGIONAL

LA COMISION.